



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 5 Anexos: 0
Proc. # 6986629 Radicado # 2026EE114234 Fecha: 2026-06-01
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER95533** del 8 de mayo de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

"(...) solicitar visita de inspección y verificación de árbol que esta DIRECCION CARRERA 75 # 10 B-80 VILLA ALSACIA en frente de esta DIRECCION hay un árbol con MUCHA FRONDOSIDAD Y ESTA MUY ALTO TOCA CUERDAS DE LA LUZ Y NOS PREOCUPA QUE HAGA CORTO Y QUEDA AL PIE DE UN PARQUE POR DONDE PASAN NIÑOS TODO EL TIEMPO POR ESO SOLICITAMOS LA PODA DE ESTE ARBOL QUE QUEDE SIN TOCAR ESAS CUERDAS PARA EVITAR CUALQUIER CONDUCCION Y DAÑO A LOS TRANSEUNTES (...)"

Respecto le informamos que, una ingeniera forestal de la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el 20 de mayo de 2026, en la dirección KR 75 10B 80; allí, se evaluó 1 individuo arbóreo de especie Caucho Benjamín (*Ficus benjamina*) emplazado en la zona verde angosta del andén. El individuo arbóreo presenta interferencia con el haz de luz del poste de alumbrado público y redes eléctricas de baja tensión (aisladas). El individuo presenta buenas condiciones físicas y sanitarias en general.

Dado lo anterior, esta Autpridad procederá a requerir a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP**, para que, por su intermedio, se le comunique directamente sobre la programación de la próxima intervención asociada al individuo arbóreo identificado con código SIGAU: 08010502000304 y si su intervención no se encuentra proyectada dentro de los próximos tres (3) meses, procedan a ejecutar de forma prioritaria esta actividad. Lo anterior en el marco del plan de podas de la localidad que adelanta el concesionario **CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.**, el cual fue aprobado por esta Secretaría mediante el Concepto Técnico No. 17627 del 27 de diciembre del 2018.

Finalmente, le recordamos que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el Artículo 273º del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado SDA 2026ER95533 del 8 de mayo de 2026.



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

